

Conducciones: cambios en la funcionalidad



Imagen cedida por Acciona Agua

14 de septiembre de 2016

SINAC

FUNCIONALIDAD DE ALTA, MODIFICACIÓN Y BAJA DE CONDUCCIONES

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta las modificaciones en lo relacionado con la funcionalidad de conducciones.

FUNCIONAMIENTO ACTUAL

Actualmente las conducciones son la representación de una procedencia de agua, teniendo una infraestructura como origen y otra como destino.

En los esquemas de zona las conducciones no están representadas.

Actualmente no se generan puntos de entrega en las conducciones, solo en las procedencias.

CAMBIOS REALIZADOS

Se solicita lo siguiente:

- ✓ Que se puedan dar de alta conducciones de N a N
- ✓ Que se pinte en el grafo de Zona tanto las conducciones como los tratamientos que hay sobre ellas.
- ✓ Que se puedan generar puntos de entrega situados en las conducciones. Para ello será necesario que la procedencia del agua sea la propia conducción.

Un usuario puede seleccionar 1 ó más infras de su organismo gestor en el origen de la conducción, por ello, las conducciones siempre tendrán como organismo gestor al gestor de las infraestructuras origen. Se han de dar siempre 2 requisitos

- ✓ Todas las infras origen y destino han de compartir ZA
- ✓ Las infras destino han de tener como procedencia del agua a la conducción.

El PM de la conducción puede estar en cualquier municipio de las CCAA de inicio y destino, validando que las coordenadas pertenezcan al municipio del PM y no al municipio/s origen o destino.

En el campo "Km de conducción" ahora se permitía como mucho cuatuplicar la distancia de centroide a centroide de los municipios de origen y destino. Esta validación se anula.

IMPACTO DEL CAMBIO

Se modifican las pantallas, funcionamiento y validaciones de ALTA, BUSQUEDAS y MODIFICACION de conducción, además de las pantallas de SOLICITUD de ALTA y BAJA de conducción, así como la generación de esquemas de zona y se incluye la generación de solicitudes de punto de entrega sobre PM de la conducción.



Imagen cedida por Grupo Aguas de Valencia

Los cambios afectarán a:

1. Perfiles de usuario

Todos los que pueden dar de alta o visualizar conducciones.

2. Funcionalidades afectadas en detalle

A) *ALTAS DE CONDUCCIÓN*

Al completar los datos:

- ✓ Se ha quitado la parte de Origen y destino tal como está actualmente.
- ✓ Al dar de alta la conducción sólo se podrá poner orígenes (uno o varios) del organismo del usuario.
- ✓ En navegación de la conducción, sí aparecerán origen y destino, puesto que ambos pueden ser múltiples o únicos. El gestor de la conducción solo tendrá acceso a sus infraestructuras.

Al grabar:

- ✓ Obligación de dar de alta Punto de muestreo como en el resto de infraestructuras, ya que si no hubiera PM y hay otro gestor en el destino de agua no se podría generar punto de entrega.
- ✓ Se valida que todas las infraestructuras de las procedencias origen y destino tengan al menos 1 ZONA en común (en caso de que el/los destinos sean del mismo gestor).
- ✓ Se recoge el listado de todos los municipios de las infraestructuras origen y destino.

El formulario de alta de conducción queda de la siguiente manera:

Los campos Zona de abastecimiento y municipios se rellenarán automáticamente de las infraestructuras origen y destino.

En cuanto al PM el gestor podrá elegir cualquier localidad de las provincias de los municipios de las ZA de las infras origen.

La aceptación de la solicitud de alta de la conducción se llevará a cabo por el administrador de la aplicación, puesto que puede ocurrir que las infraestructuras origen pertenezcan al mismo gestor pero a CCAA distintas, por lo que para la aceptación de la solicitud, los administradores autonómicos tendrán que estar informados previamente por los organismos gestores y remitir un correo electrónico a presinac2@msssi.es puesto que se les consultará sobre dicho tema.

B) PONER UNA CONDUCCIÓN COMO PROCEDENCIA DE AGUA EN UNA INFRAESTRUCTURA

Las conducciones pasan a considerarse como una infraestructura como otra cualquiera y por lo tanto se permiten como procedencia del agua en otra infraestructura de tipo captación, depósito o tratamiento.

Es necesario que la infraestructura a la que vamos a poner procedencia tenga en común al menos 1 ZA con alguna de las infraestructuras origen de la conducción.

En caso de que el gestor de la infraestructura sea diferente al gestor de la conducción, se generará automáticamente una solicitud de punto de entrega sobre la conducción, que tendrá que ser gestionada por el gestor de la conducción, al que le aparecerá en tareas pendientes. Si fuera aceptada, el gestor aguas abajo tendría permiso sobre los boletines del PM de conducción que le autorizaran. Sin embargo, si fuera rechazada, la procedencia del agua de dicha infraestructura, desaparecería.

En ambos casos el titular y administradores básicos del organismo de la infraestructura aguas abajo recibirían sendos correos electrónicos con la resolución de la solicitud.

C) MIGRACIÓN DE LOS DATOS EXISTENTES

Hasta ahora, las conducciones en SINAC solo admitían un origen y un destino, por lo que se recomendaba dar de alta tantas conducciones como orígenes o destinos tuviera la conducción y en caso de existir puntos de entrega, que dichos PM se dieran de alta en la infraestructura inmediatamente superior aguas arriba aunque estuvieran en la conducción.

Con la mejor de nuestras intenciones y para que el trabajo realizado hasta el momento no haya sido en balde, aparte de la mejora de la funcionalidad se llevará a cabo lo siguiente:

- ✓ Todas las conducciones tendrán como organismo gestor el organismo de la infraestructura origen (se han detectado varios casos que no eran así, y consultado al administrador autonómico hemos llegado a la conclusión de modificar el organismo gestor en estos casos). Ponemos aquí el listado de conducciones con su organismo gestor y el organismo gestor que tendrán a partir de ahora:

LISTADO DE CONDUCCIONES DONDE SE TOCA EL ORGANISMO GESTOR (cod. Conducción/organismo antiguo/organismo nuevo)

- ✓ Donde se detecten varias conducciones que tengan el mismo origen, vamos a generar automáticamente una sola conducción con 1 origen y n destinos, por lo que ponemos listado de los códigos de conducciones anteriores y los códigos de conducciones nuevos:

LISTADO DE CODIGOS DE CONDUCCIÓN ANTIGUOS Y NUEVO (cod. Conducción antiguo/organismo/cod conducción nuevo)

- ✓ Donde se detecten varias conducciones que tengan el mismo destino, vamos a generar automáticamente una sola conducción con n orígenes y 1 destino, por lo que ponemos listado de los códigos de conducciones anteriores y los códigos de conducciones nuevos:

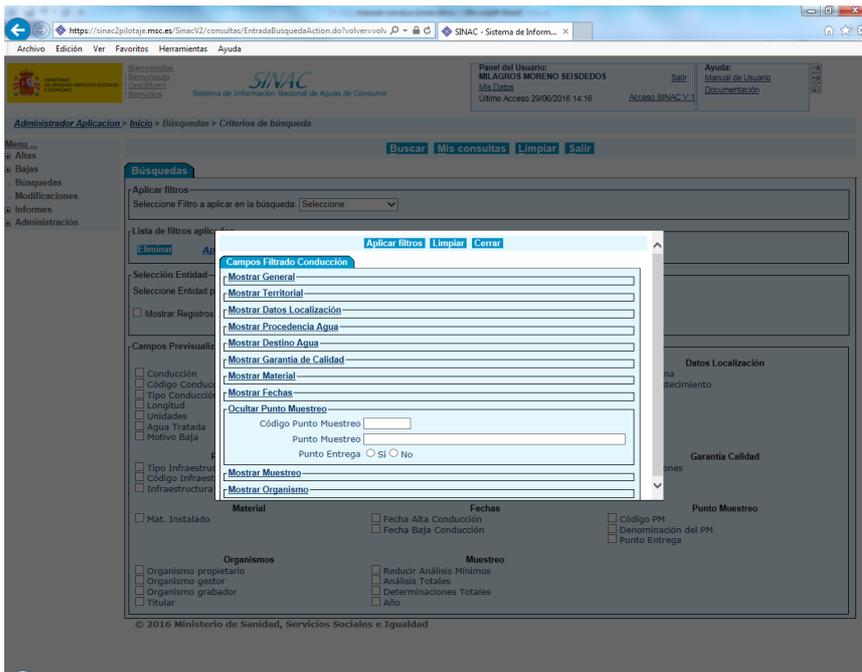
LISTADO DE CODIGOS DE CONDUCCIÓN ANTIGUOS Y NUEVO (cod. Conducción antiguo/organismo/cod conducción nuevo)

- ✓ En caso de Puntos de entrega en infraestructuras origen de una conducción, vamos a generar automáticamente Puntos de muestreo que contengan esos puntos de entrega y por lo tanto los boletines que se habían notificado en ellos, por lo que os ponemos un listado con el código de PM antiguo de la infraestructura donde estuviera y el código del PM nuevo de la conducción.

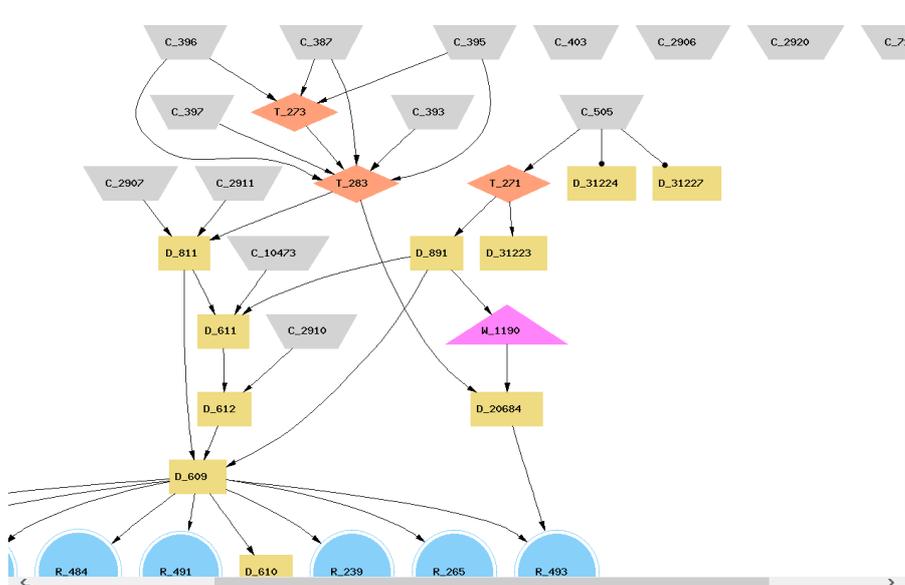
LISTADO DE CODIGOS DE CONDUCCIÓN ANTIGUOS Y NUEVO (cod PM antiguo/tipo infra/código de la infra/cod PM nuevo/código conducción/organismo gestor/organismos autorizados)

D) BUSQUEDA DE CONDUCCIONES

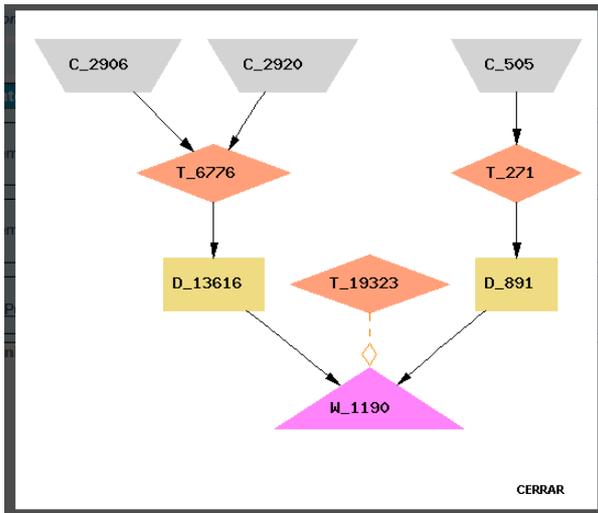
El módulo de búsquedas se mantiene cómo estaba hasta ahora, pero añadiendo algún filtro y campo de pre visualización en referencia a los puntos de entrega.



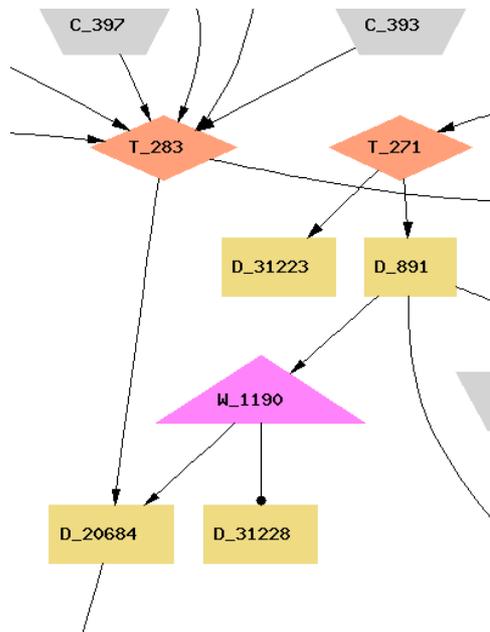
En cuanto a los esquemas, la conducción se pintará como un triángulo de color rosa y así aparecerá tanto en los esquemas de navegabilidad como en el esquema de ZA:



En caso de que existiera un tratamiento sobre la conducción, este aparecería de la siguiente manera:



Y en caso de existir un punto de entrega autorizado, encontraríamos lo siguiente:



E) MODIFICACIONES DE CONDUCCION

Se mostrará el listado de zonas y de municipios.

Aparecerán las procedencias destino protegidas a modo informativo (Estas procedencias entre la conducción y aguas abajo se modificarán desde las propias infraestructuras destino como siempre).

Si se añade en una infraestructura a la conducción como procedencia, deberán automatizarse los destinos de navegabilidad y el esquema de ZA.

Se podrán añadir y eliminar procedencias origen, siempre y cuando se mantenga al menos 1.

Validaciones cruzadas por eliminación de Procedencia en ficha de infra destino: Si en la ficha de la infra destino de la conducción quitas dicha Conducción como procedencia origen, no se permitirá y se obligará a dar de baja primero la conducción (con el mismo mensaje de aviso que se usa ahora cuando quitas una procedencia sobre la que existe una conducción) puesto que ésta no tiene sentido si no tiene un origen y un destino del agua. Pero esto solo en el caso de que fuera 1 solo destino, si hay más destinos, simplemente se eliminaría la procedencia del agua y el PE si lo hubiera, al igual que si el gestor de la conducción pone en el PM que el PE queda desautorizado, se eliminaría la procedencia. Eso sí, en todos los casos, mandando mensajes.

Si el PE es en CONDUCCION, se validará al rechazar lo siguiente: si las infraestructuras del gestor suscrito al PE son las únicas infraestructuras que tiene la conducción aguas abajo, se ha de dar de baja la conducción (puesto que ya no tiene sentido si no vuelca agua a ningún sitio) y se ha de mostrar un aviso al usuario al pulsar rechazar para que confirme con el texto: "Atención: Se dará de baja la conducción debido a que se darán de baja las únicas procedencias aguas debajo de la conducción si rechaza a este gestor". Para ello, si la conducción va a tener otro destino, será necesario que se añada el nuevo destino, antes de quitar la procedencia de las infraestructuras destino antiguas.

F) BAJA DE CONDUCCIONES

La baja de conducciones, al igual que de otras infraestructuras tendrá que ser solicitada por un administrador autonómico de manera motivada.

G) ADMINISTRACIÓN (ALTAS Y BAJAS DE CONDUCCIONES)

La gestión de las solicitudes de alta y baja de conducciones será competencia del administrador de la aplicación (al tener varios orígenes ahora, puede ser que afecte a más de 1 Comunidad Autónoma), por lo que para el alta, se recomienda que los administradores básicos se pongan en contacto con los administradores autonómicos, para que estos últimos nos autoricen a llevar a cabo la aceptación del alta.

